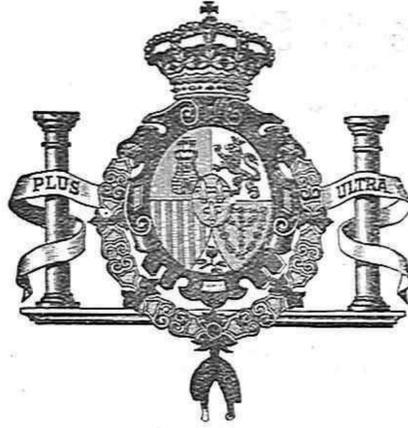


Boletín



Oficial

PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Parte Oficial

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» del 16 de Julio de 1930.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Administración

No habiéndose hecho cargo de las Secretarías para las que fueron nombrados los Secretarios elegidos por las Corporaciones y por este Centro, en virtud de los concursos últimamente anunciados, y que a continuación se expresan,

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que le concede el número 14 de la Real orden de convocatoria de los cargos precitados, ha acordado designar a los individuos que seguidamente se relacionan para ocupar los cargos de que se trata.

Madrid, 15 de Julio de 1930.—El Director general, Miguel Salvador.

Relación que se cita

Provincia de Albacete.—Villatoya, D. Alejandro González Rodríguez, opositor número 242.

Idem de Castellón.—Torás, D. Antonio A. Campos Hernando, Secretario de Piquera (Soria).

Idem de Cuenca.—Buciegas, D. Constantino García Cabrero, caso cuarto del artículo 20 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Idem de Guadalajara.—Alpedroches, D. Cándido Barral Otero, caso cuarto; Bustares, don Cipriano Carnero Elena, opositor número 383.

Idem de Huelva.—El Granado, D. Francisco Blasco Ruíz, opositor número 128,

Idem de Huesca.—Montañana, D. Joaquín Perat Cosials, Secretario de Seira,

Idem de Palencia.—Villota del Duque, don Maximiano Escribano Escribano, opositor número 161.

Idem de Salamanca.—Navarredonda de Salvatierra, D. Leonardo Domínguez Martín, caso cuarto; El Tornadizo, D. Felipe D. García Gutiérrez, opositor número 177.

Idem de Segovia.—Zayas de Torre, D. Donato Álvarez Gómez, opositor número 198.

Idem de Teruel.—Guadalaviar, D. Deogracias García Pastor, ex Secretario de El Negro (Guadalajara).

Idem de Valladolid.—Aldea de San Miguel, D. Mauricio Cuadrillero Díez, caso cuarto.

Idem de Zamora.—San Vicente de la Cabeza, D. Francisco Largo Domínguez, caso tercero; Torrefrades, D. Antonio de la Fuente Salvador, caso cuarto.

Según comunican las respectivas Alcaldías, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, han sido designados en virtud del concurso convocado por Real orden de 30 de Diciembre último, Secretarios de los Ayuntamientos que a continuación se indican los individuos que figuran en la adjunta relación, sin que la publicación de los nombramientos de referencia signifique su convalidación cuando hubieren recaído en personas que carezcan de las condiciones reglamentarias

Madrid, 15 de Julio de 1930.—El Director general, Miguel Salvador.

Relación que se cita

Provincia de Almería.—Partaola, D. José Martínez de Miguel, Secretario de Santa Perpétua (Tarragona).

Idem de Badajoz.—Helechosa, D. Ramiro Uzquiano Muñoz, Secretario de Aldeanueva de San Bartolomé (Toledo); Valdeterres, D. Gregorio Díaz Serna, opositor número 267.

Idem de Baleares.—Formentera, D. Melchor Martínez Marina, Secretario de Villa-Carlos.

Idem de Lérida.—Rocafor de Vallbona, don Ramón Moretó Planez, opositor número 352.

Idem de Madrid.—Alcorcón, D. Fausto García Ronero, opositor número 257.

Idem de Salamanca.—Martillón-Sexmiro-Villar del Puerco, D. Augusto de Alvaro Martín, opositor número 72.

Gobierno civil de la provincia de Zamora

CIRCULARES

Por el Excmo. Sr. Director general de Sanidad, se da cuenta a este Gobierno de haber sido nombrado Inspector Regional de Estupefacientes de la 10.^a Región, que comprende Palencia, Salamanca, Cáceres, Zamora y Valladolid, el Farmacéutico D. Francisco Fernández Casadevante.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos consiguientes.

Zamora 17 de Julio de 1930.

El Gobernador,

Francisco Delgado Iribarren.

El Ilmo. Sr. Director general de Administración, en telegrama de 19 del corriente mes, comunica a este Gobierno lo siguiente:

«Sírvese anunciar en BOLETIN OFICIAL como aclaración al anuncio de concurso para proveer la Secretaría de Pajares de la Lampreana, que dicho Ayuntamiento forma agrupación con el de Arquillinos y en tal sentido habrá de proveerse la expresada Secretaría.»

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos legales.

Zamora 21 de Julio de 1930.

El Gobernador,

Francisco Delgado Iribarren.

El Ilmo. Sr. Director general de Administración, en telegrama de 19 del corriente mes, comunica a este Gobierno lo siguiente:

«Existiendo reclamación pendiente, sírvase disponer se publique en el BOLETIN OFICIAL la eliminación de la Secretaría de Sobradillo de Palomares del concurso anunciado en la Gaceta del 11 del corriente, hasta que la reclamación sea resuelta.»

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos legales.

Zamora 21 de Julio de 1930.

El Gobernador,

Francisco Delgado Iribarren.

PESAS Y MEDIDAS

CIRCULAR

En uso de las facultades que me confiere el artículo 60 del Reglamento vigente, de acuerdo con el Ingeniero Fiel Contraste de Pesas y medidas interino de esta provincia, he dispuesto que el día 24 del corriente mes de Julio se verifiquen las operaciones de comprobación y contrastación de todas las pesas, medidas y aparatos de pesar en la villa de Alcañices y posteriormente en los pueblos de su partido, por el orden que el Ingeniero Fiel Contraste estime oportuno.

Lo que he dispuesto se haga público por medio de este periódico oficial para general conocimiento y debido cumplimiento, encargando a las autoridades locales y dependientes de mi autoridad, presten al Ingeniero Fiel Contraste y su Ayudante cuantos auxilios les reclamen para el mejor cumplimiento de tan importante servicio.

Zamora 16 de Julio de 1930.

El Gobernador,

Francisco Delgado Iribarren.

Inspección provincial de Sanidad

CIRCULAR

Habiendo sufrido extravío el recetario de tóxicos que comprende los números del 352.521 al 352.600 ambos inclusive, del que solo se han utilizado ocho o diez recetas, se pone en conocimiento de los señores Farmacéuticos de la provincia para que se abstengan de despachar las incluidas en la citada numeración, debiendo dar cuenta a las Autoridades de los tenedores de las mismas, por si pudiera constituir delito.

Zamora 19 de Julio de 1930.—El Inspector provincial de Sanidad, Medardo Rivera.

R-2180

SALTOS DEL DUERO

Embalse del Esla

EXPROPIACIONES

Partido judicial de Zamora

PROVINCIA DE ZAMORA

Término municipal de Montamarta

RELACION definitiva de propietarios interesados en la expropiación de este término.

Número de orden.	Pago	PROPIETARIOS		Aprovechamiento	Número	Municipio	Propietario	Municipio	Aprovechamiento
		Nombre y apellidos	Domicilio						
430	Las Huertas	Román Velasco Lobo	Montamarta	Viña	506	Los Valles	Servando Lorenzo Rapado	Montamarta	Tierra
431	»	Rufino García Calvo	»	»	507	»	Pedro Sánchez	»	»
432	Las Barralizas	Angel Aguado Nieto	»	Erial	508	»	Rafael Fernández Prieto	»	»
433	»	Rodrigo Alvarez Felipe	»	»	509	»	Gregorio Vicente Crespo	»	»
434	»	Valentín Fernández Martín	»	Tierra	510	»	Lorenzo Lozano Andrés	»	»
435	»	Angel Alvarez Felipe	»	Viña	511	»	Juan Hernández Martín	»	Erial
436	»	Ramón Fernández Martín	»	Tierra	512	»	Ayuntamiento	»	»
437	»	Saturnino Martín Nieto	»	»	513	»	Hros. Faustino Rapado	»	»
438	»	Benita González Gómez	Zamora	»	514	»	Ayuntamiento	»	Pradera
439	»	Conde de Guevara	Madrid	»	515	»	Benito Gregorio Fernández	»	Tierra
440	»	Hros. de Luis Chaves	Pontevedra	»	516	»	Pedro Hernández de Barrios	»	»
441	»	Teresa Espina Román	Montamarta	»	517	»	Obdulia Hernández Castaño	»	»
442	»	Antonio Rodríguez Cid	Zamora	»	518	»	Tomás Gregorio Martín	»	»
443	»	Hermenegildo y Tomás Arias Fernández	San Cebrián	Erial	519	»	Severino Martín Gago	»	»
444	»	Ayuntamiento	Montamarta	Pradera	520	»	Servando Lorenzo Rapado	»	»
445	»	María Suárez de Deza	Madrid	Tierra	521	»	Felix Lorenzo Seco	»	»
446	»	Conde de Guevara	»	»	522	»	Atilano Fernández Prieto	»	»
447	»	Ramón Fernández Martín	Montamarta	»	523	»	Manuel Sarda Pardal	»	»
448	»	Ildefonso Martín Román	»	»	524	»	Pedro Hernández Bienes	»	Erial
449	»	Carlos Herrero (Médico)	»	»	525	»	Ayuntamiento	»	Tierra
450	»	Teodoro Martín Vaquero	»	»	526	»	Hros. de Cayetano Pérez	»	»
451	»	María Suárez de Deza	Madrid	»	527	»	Pedro Hernández Bienes	»	»
452	El Arradal	Victoriana Villachica	»	»	528	»	Félix Lorenzo Seco	»	»
453	»	María Suárez de Deza	»	»	329	»	Pascual Casas Hernández	»	»
454	»	Lorenzo Lozano Andrés	Montamarta	»	530	Rt.º Navarro	Atilano Fernández Prieto	»	»
455	»	Agustín León Miguel	»	»	531	»	Agustín León Miguel	»	»
456	»	Braulio Gregorio Lobato	»	»	532	»	Angel Hernández Valderrábano	»	»
457	»	Saturnino Martín Nieto	»	»	533	»	Emilio Martín Gallego	»	»
458	»	Antonio Rodríguez Cid	Zamora	»	534	»	Manuel Pérez Lorenzo	»	»
459	»	Hros. de José Cid Santiago	»	»	535	»	Carlos Martín Domínguez	»	»
460	»	Conde de Villariego	Madrid	»	536	»	Manuel Vicente Gallego	»	»
461	»	Lázaro Andrés Nieto	Montamarta	»	537	»	Pedro Hernández Bienes	»	»
462	»	Conde de Villariego	Madrid	»	538	»	Félix Lorenzo Seco	»	»
463	»	Victoriana Villachica	»	»	539	»	Hros. Cayetano Pérez Rapado	»	»
464	»	Conde de Guevara	»	»	540	»	Atilano Fernández Prieto	»	»
465	»	Ayuntamiento	Montamarta	»	541	»	Pedro López González	»	»
466	»	Lázaro Andrés Nieto	»	»	542	»	Miguel Velasco Caballero	»	»
467	»	Severino Martín Nieto	»	»	543	»	Juan Santos López	»	»
468	»	Conde de Guevara	Madrid	»	544	»	Pedro Hernández Bienes	»	»
469	»	Pedro Rodríguez Fernández	Montamarta	»	545	»	Ruperto Martín Barrigón	»	»
470	»	María Folgado Andrés	»	»	546	»	Epifanio Pérez de Barrios	»	Erial
471	»	Antonio Rodríguez Cid	Zamora	»	547	»	Servando Lorenzo Rapado	»	Tierra
472	»	Hros. de Eugenio Herrero	Valladolid	»	548	»	José Román Pampín	»	»
473	»	Ayuntamiento	Montamarta	Erial	549	»	Crescencio Morán Vega	»	»
474	»	Hros. de Luis Chaves	Pontevedra	Tierra	550	»	Agustín Fernández Fernández	»	»
475	»	Bernardino Fernández Lorenzo	La Hiniesta	»	551	»	Agustín Fernández Fernández	»	»
476	»	Fabriciano Cid Santiago	Zamora	»	552	»	María Fernández Esteva	»	»
477	»	Laureano López Centeno	Montamarta	»	453	»	Ayuntamiento	»	Erial
478	»	Bernardo Gago Lorenzo	»	»	554	»	Fabriciano Cid Santiago	Zamora	Tierra
479	»	Lázaro Andrés Nieto	»	»	555	»	Hros. de José Cid Santiago	»	»
480	»	Laureano López Centeno	»	»	556	»	Conde de Guevara	Madrid	»
481	»	Pedro Hernández Bienes	»	»	557	»	Saturnino Martín Nieto	Montamarta	Prado-árboles
482	»	Lázaro Andrés Nieto	»	»	558	»	José María Arias Fernández	»	Tierra
483	»	Severiano Martín Gago	»	»	559	»	Ayuntamiento	»	Pradera
484	»	Elisardo Martín Miguel	»	»	560	»	Félix Felipe Martín	»	Tierra
485	»	Bernardo Gago Lorenzo	»	»	561	»	Isidro Hernández Valderrábano	»	»
486	»	Manuel Sarda Pardal	»	»	562	»	Rufino García Calvo	»	»
487	»	José Pampín García	»	»	563	»	María García Felipe	»	»
488	»	Manuel Esteban Fidalgo	»	»	564	»	Ildefonso Martín Román	»	»
489	»	Jerónimo Fernández López	»	»	565	»	Lázaro Andrés Nieto	»	»
490	»	Juan Antonio Gallego Barrigón	»	»	566	»	Lorenzo Andrés Nieto	»	»
491	»	Germán González Miguel	»	»	567	»	Juan Rodríguez Antón	»	»
492	»	Ruperto Martín Barrigón	»	»	568	Charco la Espada	Conde de Guevara	Madrid	»
493	»	Jerónimo Fernández López	»	»	569	»	Agustín León Miguel	Montamarta	»
494	»	Juan Antonio Gallego Barrigón	»	»	570	»	Terencio Nieto Martín	»	»
495	»	Eduardo Coso Vicente	»	»	571	»	Santiago Llamas Pérez	»	»
496	»	Timoteo Rodrigo Martín	»	»	572	»	Conde de Villariego	Madrid	»
497	»	Juan Antonio Gallego Barrigón	»	»	573	»	Fernando Rivas Marcos	Montamarta	»
498	»	Timoteo Martín Gago	»	»	574	»	Hros. de Luis Chaves	Pontevedra	»
499	»	Casimiro Bartolomé Castaño	»	»	575	»	Cecilio Salazar Gómez	Montamarta	»
500	Los Valles	José Pampín García	»	»	576	»	José Pelaz Martín	»	Prado-cereal
501	»	Germán González Miguel	»	»	577	»	Ildefonso Martín Román	»	Prado
502	»	Florencio Barrios Carracedo	»	»	578	»	Conde de Guevara	»	Tierra
503	»	Feliciano Julián Miguel	»	»	579	»	Ayuntamiento	»	Pradera
504	»	Onésimo Fernández Gago	»	»	580	»	Antonio Rodríguez Cid	Zamora	Tierra
505	»	Germán González Miguel	»	»	581	»	Conde de Guevara	Madrid	»
					582	»	Hros. de Eugenio Herrero	Valladolid	Erial
					583	»	José Miguel Blanco	Montamarta	Tierra
					584	»	Conde de Guevara	Madrid	»
					585	»	Eduardo Coso Vicente	Montamarta	»
					586	»	Desiderio Alvarez Marrón	»	»
					587	»	Ayuntamiento	»	Erial
					588	Rt.º Navarro	Hros. de José Cid Santiago	Zamora	Tierra
					589	»	Casimiro Barrios Rapado	Montamarta	»
					590	»	Manuel Salazar Gómez	»	»
					591	»	Felipe Hernández Martín	»	»
					592	»	Timoteo Rodrigo Martín	»	»
					593	»	Ayuntamiento	»	Erial
					594	»	Timoteo Martín Gago	»	Tierra
					595	»	Angel Aguado Nieto	»	»
					596	»	Juan Antón Malillos	»	»
					597	»	Agustín Fernández Fernández	»	»
					598	»		»	»

Se continuará.

Juntas municipales del Censo electoral

Relación de los señores que por los conceptos señalados en el artículo 11 de la ley de Sufragio de 8 de Agosto de 1907, han sido designados para formar parte de las Juntas municipales del Censo electoral que a continuación se expresan, durante el bienio de 1930 a 1931

Bermillo de Sayago

Presidente: D. Manuel Ballester Escalero, Juez municipal.

Vocales: D. Victor Payo Chicote, Concejal; don Simón Fernández Miguel, retirado; don Rafael Payo Mateos y don Francisco Martín Prieto (mayor), por territorial; don Domingo Salvador Prieto y don Ángel Prada Ballester, por industrial.

Suplentes: D. Miguel Figal Fuentes, Concejal; don Gregorio Lucas Guerra, retirado; don Gregorio Martín Prieto y don Francisco Fontanillo Hernández, por territorial; don Francisco Colino y don Heliodoro Ramos Pardal, por industrial.

Secretario: El del Juzgado.

Roelos

Presidente: D. Felipe Fontanillo Diego, Juez municipal.

Vicepresidente: D. Ángel Herrero Alejo, Concejal y suplente: don Antonio Casado Moralejo, Concejal.

Vocales: D. Benjamín Martín Castilla, contribuyente por inmuebles, cultivo y ganadería; don Martín Antón Roldán, por industrial; don José Marino Lucio, ex Juez.

Suplentes: D. Ceferino Martín Castilla, por inmuebles, cultivo y ganadería.

Secretario: El del Juzgado.

Carbellino

Presidente: D. Ángel Prieto Prieto, Juez municipal.

Vicepresidente: D. Ildefonso Moralejo Esteban; Concejal y suplente: don Domingo García Guerra, Concejal; idem 2.º: don Pedro Santiago Sevillano, retirado.

Vocales: D. Antonio Santiago Sevillano, por inmuebles, cultivo y ganadería; don Enrique Moralejo Martín, por industrial.

Suplente: D. Ángel Pascual Moralejo, por inmuebles, cultivo y ganadería.

Secretario: El del Juzgado.

Faramontanos de Tábara

Presidente: D. Estanislao Pérez, Juez municipal.

Vicepresidente: D. Manuel Pérez, Concejal. Vocales: D. Inocencio Alonso, ex Juez; don Lino Prieto y don Toribio Montero, contribuyentes; don Isidoro Alonso, del Sindicato Agrícola; don Benigno Fincias, industrial.

Suplentes: D. José Casado, ex Juez; don Manuel Colino, Concejal; don Santiago Fincias, don Paulino Fincias y don Paulino Carro, contribuyentes; don Marcelino Carro, del Sindicato Agrícola; don Raimundo Fincias, industrial. Secretario: El del Juzgado.

Colinas de Trasmonte

Presidente: D. Teodoro Arce Benavides, Juez municipal.

Vocales: D. Atilano Brime Cobreros, ex Juez; don Eugenio Martínez y don Manuel Gil, por territorial; don Salvador Cañibano y don Primitivo Colinas, por industrial.

Suplentes: D. Mateo Nuevo, ex Juez; don Francisco Charro Concejal, don Juan Junquera y don José Gallego, por territorial; don Antonio Sánchez y don Manuel Esteban, por industrial. Secretario: El del Juzgado.

Manganeses de la Lampreana

Presidente: D. Filemón San Román Vega, Juez municipal.

Vocales: D. Tomás Aguado Salvador, Concejal; don Olegario Salvador Fernández, por rústica; don Claudio Morán Vega, por urbana; don Clemente Alonso Salvador, por industrial; don Gabriel Gómez Salvador, ex Juez.

Suplentes: D. Bonifacio Salvador Fernández, por rústica; D. Domingo Alonso Salvador, Concejal; don Siro Astudillo Calvo, por urbana; don Elías Salvador Gómez, ex Juez; don Tomás Bueno Bueno, industrial.

Secretario: El del Juzgado.

Muelas de los Caballeros

Presidente: D. Fernando Barrio Otero, Juez municipal.

Vocales: D. Antonio Rodríguez García, Concejal; don Francisco Martínez Prada, ex Juez; don Manuel Justel González y don Laureano Madrigal, por territorial; don Ezequiel Ramírez Díez y don Ernesto de Paz González, por industrial.

Suplentes: D. Gerardo Lobato Lobato, Concejal; don José Bordel Hernández y don José Antonio Prieto, por territorial; don Eudósio Justel Prieto.

Secretario: El del Juzgado.

Ceadea

Presidente: D. Francisco Turiel Gago, Juez municipal.

Vocales: D. Julián Martín Gago, ex Juez; don Domingo Genicio Lorenzo, Concejal; don Domingo Álvarez Martín y don Francisco Martín Álvarez, contribuyentes.

Suplentes: D. Antonio Calvo Gago, ex Juez; don Manuel Martín Peláez, Concejal; don Francisco Mayor Martín y don Martín Turiel Fernández, contribuyentes.

Secretario: El del Juzgado.

Galende

Presidente: D. Pedro Sánchez Rivó, Juez municipal.

Vicepresidente: D. Ramón Puente Puente, Concejal.

Vocales: D. Toribio Vega Zurrón, retirado; don Manuel de Prada Fernández y don Celestino Requejo Rodríguez, por industrial; don Ángel Ballesteros Martínez y don Francisco Palmero Palmero, por territorial.

Secretario: El del Juzgado.

Morerueta de Tábara

Presidente: D. Nicolás Espada Fernández, Juez municipal.

Vocales: D. Luis Román Fagundez, Concejal; don Dámaso Fernández Silva, Maestro jubilado; don Victoriano Silva Román y don Gabino Silva Román, por rústica; don Raimundo José Palacios y don Justo Hernández Jaén, por industrial.

Suplentes: D. Manuel Tomás Alonso, Concejal; don José Suañez Merino, Maestro jubilado; don Manuel Silva Blanco y don Eugenio Román Pino, por urbana; don José Lain Figueroa, por patente; don Claudio Román Robleda, por industrial.

Secretario: El del Juzgado.

Porto

Presidente: D. José Justo Gordo, Juez municipal.

Vicepresidente: D. José Bruña Granja, Concejal.

Vocales: D. Vito Tomás Trincado, ex Juez; don Alejo Carracedo Trincado, Vicepresidente 2.º; don Miguel Álvarez Rodríguez, contribuyente; don Francisco Carracedo Acedo, industrial.

Suplentes: D. Ramón Fernández Bruña, Concejal; don Manuel Noguero Martínez, ex Juez; don Alonso Tomás González y don Feliciano Castaño Rodríguez, contribuyentes; don Gabriel Tomás Prieto, industrial.

Secretario: El del Juzgado.

La Hiniesta

Presidente: D. Bernardino Fernández Lorenzo, Juez municipal.

Vocales: D. Modesto Lorenzo Nieto, Concejal; don Fernando Lorenzo Rodríguez, ex Juez; don Tomás Nieto Sutil y don Constancio Pelayo Rodríguez, contribuyentes; don Victoriano Casaseca Jambrina, industrial.

Suplentes: D. Francisco Martín Rodríguez, Concejal; don Mauricio Rodríguez Fincias y don Miguel Martín Martín, contribuyentes; don Claudio Montesinos González, industrial.

Secretario: El del Juzgado.

Losacio

Presidente: D. Manuel Calvo Río, Juez municipal.

Vocales: D. Emilio Calvo Río, Concejal, don Vicente Río y Río, don Rafael Crespo Ferrero y don Antonio Crespo Calvo, por rústica; don Antonio Pérez Serrano, por industrial.

Suplentes: D. José Alfonso Ampudia, ex Juez; don Carlos Serrano Lorenzo y don Santia-

go Campo Tijera, por rústica; don Manuel Rodríguez, industrial; don Manuel Crespo Ferrero, por urbana.

Secretario: El del Juzgado.

Toro

Presidente: D. Valentín Sevillano Villar, Juez municipal.

Vocales: D. Germán del Teso Gutiérrez y don Eudósio Sánchez Campo, por inmuebles, cultivo y ganadería; don Manuel Pelayo Carrasco y don Eusebio Nieves Álvarez, por industrial; don José Martín Samaniego, Concejal; don Alejandro Fito Fernández, retirado; don Alberto Alba Iglesias, por el Consejo de Trabajo.

Suplentes: D. Ángel Díez Abanda y don José Alonso Marbán, por inmuebles, cultivo y ganadería; D. Valeriano Cuadrado Luis y don Agustín Martín Barba, por industrial; don Antonio Galache Villar, Concejal; don Pedro Bartolomé Blanco, retirado; don Alejandro Barquero Iglesias, por el Consejo de Trabajo.

Secretario: El del Juzgado.

Rábano de Aliste

Presidente: D. Ildefonso Guitería Mezquita, Juez municipal.

Vocales: D. Domingo Aliste Martín, Concejal; D. Roque Blanco Fernández, ex Juez; don Pedro Mezquita Rivas y don Simón Martín Turiel, contribuyentes; don Pedro Domínguez Oliver y don Manuel López Ramos, por industrial.

Suplentes: D. Gregorio Faundez Castaño, Concejal; D. Pedro Fernández Lorenzo, ex Juez; don Lázaro Rivas Ramos y don Blas Gallego Gago, contribuyentes; don Manuel Mezquita Poyo y don Manuel Galán Viñuela, por industrial.

Secretario: El del Juzgado.

Mayalde

Presidente: El Sr. Juez municipal.

Vicepresidente: D. Faustino Rodríguez Miguel, Concejal.

Vocales: Gregorio Nieves Cuiñas y don Antolin González Rodríguez, por territorial; don José Mota Rodríguez y don Manuel Mateo Crespo, por urbana; don Clemente Queipo Sevillano, por industrial.

Suplentes: D. Ángel Miguel Rodríguez, Concejal; don Francisco Campo Pérez y don Froilán Álvarez Santos, por territorial; don Manuel Lozano Andrés y don Julián Andrés Rodríguez, por industrial.

Secretario: El del Juzgado.

Servicio Agronómico Catastral.

JEFATURA DE ZAMORA
ANUNCIOS

Se hace saber a los propietarios de fincas rústicas de los términos municipales de Vega de Villalobos, Quintanilla del Olmo y Manganeses de la Lampreana, que con fecha 30 de Junio próximo pasado ha sido aprobado por el Ilmo. Sr. Director General de Propiedades y Contribución territorial, el avance catastral de dichos términos municipales, quedando, por tanto, cerrado el periodo reclamatorio, hasta que dicho trabajo surta efectos tributarios.

Zamora 16 de Julio de 1930. — El Ingeniero Jefe provincial. R-2165

Se pone en conocimiento de los propietarios de fincas rústicas del término municipal de San Esteban del Molar, que están expuestos al público los resúmenes de características, acompañadas del resumen clasificativo y calificativo.

Zamora 16 de Julio de 1930. — El Ingeniero Jefe provincial. R-2164

ROALES

El día 30 del corriente mes, de nueve de la mañana a tres de la tarde, tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, la cobranza del 2.º trimestre del reparto de utilidades del año actual, a cuyo efecto se invita por el presente a los contribuyentes comprendidos en dicho reparto a que satisfagan sus débitos el día señalado, en evitación del recargo en que puedan incurrir pasada que sea la fecha indicada.

Roales 12 de Julio de 1930. — El Alcalde, Cipriano Julián. R-2156

SAN MARCIAL

Por destitución del titular propietario, se halla vacante la plaza de Médico titular y la de Inspector municipal de Sanidad de este Municipio, que forma por sí solo partido Médico, la cual se anuncia a concurso para su provisión en propiedad con las condiciones siguientes:

1.ª El plazo de admisión de solicitudes termina a los treinta días, a contar de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*.

2.ª Los solicitantes acompañarán a sus instancias justificantes de pertenecer al Cuerpo de Médicos titulares e Inspectoras municipales de Sanidad con los de sus méritos profesionales.

Este pueblo corresponde al partido judicial de Zamora y su censo lo constituyen aproximadamente 600 habitantes, hallándose clasificado en 4.ª categoría, por lo que su dotación anual es de 1.500 pesetas, más el 10 por 100 como Inspector municipal de Sanidad, pagadoras por trimestres vencidos de los fondos municipales.

3.ª El agraciado fijará su residencia en este pueblo y prestará gratuitamente asistencia facultativa a las familias pobres que el Ayuntamiento le designe, cuyo número no excederá de veinte.

Se hace presente, que el igualatorio con los vecinos se halla concertado con el Médico que presta los servicios interinos.

Terminado el plazo de concurso, el Ayuntamiento apreciará con arreglo a la ley los méritos de los solicitantes.

San Marcial 6 de Junio de 1930. — El Alcalde, Ramón Bailón. R-2160

TORREFRADES

Don Ildefonso Picón Sánchez, Alcalde Constitucional de Torrefrades.

Hago saber: Que para atender al pago de los honorarios devengados por el Abogado de Zamora D. José Pérez-Cardenal Prieto, en la defensa del recurso contencioso-administrativo interpuesto por este Ayuntamiento contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo provincial, de fecha 30 de Octubre de 1928 y de la cuota que a este Ayuntamiento corresponde satisfacer por el 20 por 100 de renta de propios y 10 por 100 de aprovechamientos forestales del año 1929, la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento ha propuesto que, dentro del presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el corriente ejercicio económico, se verifique la transferencia siguiente:

	Pesetas
Del capítulo 1.º artículo 11	91'20
Del id. 2.º id. 2.º	200
Del id. 8.º id. 1.º	450
Del id. 13 id. 4.º	50
Del id. 17 id. Un.º	200
Total	991'20
Al capítulo 1.º artículo 4.º	641'20
Al id. 1.º id. 9.º	350
Total	991'20

Y en cumplimiento de lo que previene el artículo 12 del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de Agosto de 1924, queda expuesta al público esa propuesta en la Secretaría del Ayuntamiento para que contra aquella puedan formularse reclamaciones en el plazo de quince días, contados desde el en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrefrades 12 de Julio de 1930. — El Alcalde, Ildefonso Picón R-2147

BERMILLO DE SAYAGO

La cuenta de ingresos y gastos de la administración de justicia de este partido judicial, correspondientes al presupuesto del año 1929, queda de manifiesto en la oficina de Intervención que lo es la de la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los Ayuntamientos de los pueblos de dicho partido y durante el plazo de quince días hábiles, de doce a trece, puedan libremente examinarlas y en su vista presentar

las reclamaciones que consideren convenientes a su derecho.

Bermillo de Sayago 12 de Julio de 1930. — El Presidente, Manuel Seisdedos. R-2155

Fijadas definitivamente por la Comisión municipal permanente las cuentas municipales del ejercicio de 1929, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 579 del Estatuto municipal de 23 de Agosto de 1924, durante los cuales los vecinos podrán examinarlas libremente y durante las horas de doce a trece y presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que consideren convenientes contra dichas cuentas, pues transcurrido que sea expresado plazo no se admitirá ninguna.

Bermillo de Sayago 12 de Julio de 1930. — El Alcalde, Manuel Seisdedos. R-2154

TORRES DEL CARRIZAL

Don Valero Gallego Campano, Alcalde Constitucional de Torres del Carrizal.

Hago saber: Que por D. Aurelio de la Iglesia López, domiciliado en este pueblo, encontró en el prado comunal llamado Verde de este término municipal, el día 8 del presente mes de Julio, una yegua abandonada de las siguientes señas: capa negra, raza país, edad unos ocho años, alzada un metro sesenta centímetros, tiene deformidad en la extremidad pata izquierda, pequeña estrella en la frente y lunares blancos en espinazo y costillares y cabezón bastante usado sin ronzal; y para que llegue el hallazgo a conocimiento de su dueño, se hace público, advirtiendo que pasados quince días desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sin que aparezca el propietario, será vendido dicho animal y a su precio se dará el destino que corresponda.

Torres del Carrizal 12 de Julio de 1930. — El Alcalde, Valero Gallego. R-2159

FUENTE EL CARNERO

Don Paulino Rodríguez Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Fuente el Carnero.

Hago saber: Que fijadas definitivamente por la Comisión municipal permanente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1929, se hallan expuestas al público en Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 579 del Estatuto municipal de 23 de Agosto de 1924, durante los cuales los vecinos podrán examinarlas libremente y presentar las reclamaciones, reparos y observaciones contra dichas cuentas; pues transcurrido que sea el plazo indicado no se admitirá ninguna.

Fuente el Carnero 12 de Julio de 1930. — El Alcalde, Paulino Rodríguez. R-2133

TORO

Cédula de requerimiento y citación de remate.

En el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado por el Procurador D. Eduardo Cerrato González, en nombre del Sindicato Agrícola Católico de Belver de los Montes, contra Miguel Astorga Luis, casado, mayor de edad, labrador, vecino que fué del mismo pueblo, hoy en ignorado paradero, sobre pago de pesetas, se acordó por auto de diecisiete de Junio último despachar ejecución en forma contra los bienes del Miguel Astorga Luis por la cantidad de mil doscientas dos pesetas setenta y dos céntimos que resultaba adeudar a dicho Sindicato, con más la de dos mil pesetas que la parte actora calculaba para intereses y costas.

En el día de ayer se ha practicado el embargo de bienes del deudor en el sembrado de cereales de nueve fincas rústicas radicantes en término de Belver de los Montes, sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero, lo que se hace por medio de la presente en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en auto de diecisiete de Junio último, así como se cita de remate en forma al Miguel Astorga Luis por medio de la pre-

sente, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos sesenta de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Y para que sirva de requerimiento y citación de remate en forma al deudor Miguel Astorga Luis, vecino que fué de Belver de los Montes, hoy en ignorado paradero, expido esta cédula para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia que firmo en Toro a ocho de Julio de mil novecientos treinta. — El Secretario judicial, José Cruz. R-2162

BENAVENTE

Requisitoria

García Fagundes, José; de diez y ocho años de edad, soltero, jornalero, natural de Ferreruela, domiciliado últimamente en Muelas de los Caballeros, cuyo actual paradero se ignora, como comprendido en el número primero del artículo ochocientos treinta y cinco de la Ley de Enjuiciamiento criminal, procesado en causa seguida en el Juzgado de Benavente con el número veintiuno del corriente año, por robo, comparecerá ante dicho Juzgado de instrucción dentro del plazo de diez días para ser indagado y constituirse en la prisión acordada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Benavente catorce de Julio de mil novecientos treinta. — Manuel González. — El Secretario, Tertulino Fernández. R-2153

VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS

Don Donato Lozano Escribano, Juez municipal de Villamor de los Escuderos.

Hago saber: Que se halla vacante la Secretaría del Juzgado municipal de Villamor de los Escuderos, provincia de Zamora, partido judicial de la misma, con 1.209 almas, lo que se anuncia a concurso de traslado, según dispone el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920; los aspirantes a ella deberán presentar sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia del partido, en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este edicto en la *Gaceta de Madrid*.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, firmo el presente en Villamor de los Escuderos a 13 de Julio de 1930. — El Juez municipal, Donato Lozano. — El Secretario habilitado, Pío Pando. R-2148

SAN PEDRO DE CEQUE

Don Andrés Cano Martínez, Juez municipal de San Pedro de Ceque.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia la provisión de las mismas conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 10 de Diciembre siguiente y demás disposiciones vigentes en la materia, para que cuantos aspirantes deseen dichos cargos, presenten sus solicitudes y documentos al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Benavente, dentro del plazo de treinta días, a contar desde que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Con la solicitud deberán acompañar los solicitantes los documentos siguientes:

- 1.º Certificación del acta de nacimiento.
- 2.º Otra de buena conducta moral.
- 3.º Otra que acredite ser Secretario en forma.
- 4.º Los demás documentos para acreditar los extremos a que se refiere el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

San Pedro de Ceque 10 de Julio de 1930. — El Juez municipal, Andrés Cano. R-2149

IMPRESA PROVINCIAL

ANUNCIOS

Se arriendan los pastos del medio término de Vezdemarban, del barbecho, espigadero y hojadera; para informes pueden dirigirse a los Presidentes de las Asociaciones D. Francisco Calleja Vaquero o D. León Delgado Lorenzo.